

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

36**COLMENAR VIEJO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 25 de agosto de 2011, el expediente para la contratación que se describe y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Sector Público:

1. Entidad adjudicadora: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación. Plaza del Pueblo, número 1. Teléfono 918 450 053, extensiones 246 o 247; fax 918 462 996.
2. Objeto: Expediente de contratación del servicio Escuela Municipal de Tenis.
3. Tramitación: procedimiento abierto.
4. Duración de la concesión: será desde la formalización del contrato por un año, pudiendo prorrogarse por un año más (total 1 + 1).
5. Gasto máximo licitación: 140.000 euros, IVA incluido anual.
6. Garantía: 5 por 100 del importe de la adjudicación, sin IVA.
7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación (domicilio y teléfono ya expresados).
8. Presentación plicas:
 - a) Fecha límite: quince días naturales siguientes al de esta publicación.
 - b) Documentación: la señalada en la cláusula XXIII del pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
9. Criterios de valoración. Se valorará:
 - Oferta económica.
 - Proyecto de actividades y organización.
 - Mejoras.

Conforme a lo señalado en la cláusula XXVI del pliego de condiciones.

10. Gasto de anuncio: el adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad de la licitación hasta un importe de 1.000 euros.

Colmenar Viejo, a 25 de agosto de 2011.—El alcalde-presidente, Miguel Ángel Santamaría Novoa.

(01/2.734/11)